



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 994

CHIGUAYANTE, 29 MAYO 2012

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar S/N, de fecha 24 de mayo de 2012, emitida por I. Municipalidad de Chiguayante ; lo dispuesto en el Artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981; lo establecido en el Artículo N°117 de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Reconócese al funcionario Don LUIS HERMINIO MORALES LUNA RUT: 9.178.222-7 grado 16°, a contrata, dependiente de la dirección de Dideco, el derecho a percibir asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por las siguientes cargas:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENF.	TERMINO BENF.
LILIANA DEL C. SOLIS RIVAS	CONYUGE	01.05.2012	INDEFINIDO
DAMARIS LILIANA MORALES SOLIS	HIJA	01.01.2012	31.08.2012
ENZO ANIBAL MORALES SOLIS	HIJO	01.05.2012	31.12.2013
CAROLINA VANESSA MORALES SOLIS	HIJA	01.05.2012	31.12.2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/HCHN/ppi.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Archivo Departamento de Personal
- Interesado.